



ESPAÑA

ES 11 10 Y  
21  
22

NUMERO	272862
FECHA DE PRESENTACION	13 Junio 1983

1 NOV. 1983

**MODELO DE UTILIDAD**

DIVISIONAL DE LA PAT. INV. 514.931/2 de fecha 11.8.82

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
82 01677	27.1.82	FRANCIA
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B67B 7/16	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES.		
71 SOLICITANTE (S)		
D. ALBERTO SCHEIDEGGER(nacionalidad suiza)		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Avda. Jose Antonio, 36-38 MARTORELL ( Barcelona )		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).

1

El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo para retirar faldillas contraccionadas sobre recipientes.

5

Ya es conocido el depositar faldillas de material termorretráctil sobre recipientes diversos, ya sea para decorar el recipiente, ya sea para constituir un órgano de garantía. Una vez abierto el recipiente, la parte de faldilla depositada sobre el recipiente y que no se ha quitado en la abertura, queda adherida a dicho recipiente. Para depositar otra faldilla, constituida por una sección de funda contraccionada sobre el cuello, es por lo tanto necesario proceder a retirar la faldilla inicial.

10

15

Actualmente, esta retirada queda asegurada mediante unos cepillos cilíndricos que, girando a gran velocidad, se pegan fuertemente contra el recipiente, temporalmente inmovilizado.

20

La acción mecánica de los cepillos produce la ruptura de la faldilla que cae en el dispositivo, siendo arrastrada por los chorros de agua necesarios para la refrigeración de los cepillos, que se calientan por su contacto con los recipientes.

25

Tal dispositivo tiene una cadencia de funcionamiento limitada, lo que obliga a prever varios de ellos para llegar a alcanzar las cadencias de funcionamiento de las cadenas industriales de embotellado, por lo que aumenta considerablemente el coste de las instalaciones. Además se necesita una vigilancia casi permanente para retirar los fragmentos de faldillas que se acumulan en parte en el recipiente de recuperación del agua de refrigeración

30

1       pero que se depositan sobre diversos órganos del dispo-  
sitivo con el consiguiente riesgo de que se perturbe el  
funcionamiento del mismo. Finalmente, a causa de las  
variaciones de la configuración de los cuellos de los re-  
5       cipientes y, a pesar de la elevada fuerza de aplicación  
de los cepillos sobre tales recipientes, sucede que los  
cepillos no llegan a desgarrar totalmente la faldilla,  
lo que hace que se necesite prever un punto de control  
con posibilidad de intervención manual.

10       La presente invención tiene como finalidad el  
proporcionar un dispositivo que permita la retirada de  
las faldillas, cualquiera que sea la forma de los reci-  
ipientes, con una gran cadencia, sin exigir la inmoviliza-  
ción de los recipientes y sin riesgo de incidentes de  
15       funcionamiento por depósito molesto de fragmentos de fal-  
dillas.

La retracción de las partes de faldilla que li-  
mitan con la zona ablandada engendra unas fuerzas opues-  
tas que, sin efecto sobre el resto de la faldilla, asegu-  
ra el estirado de la zona ablandada hasta la ruptura por  
20       estricción de la misma. Bajo el efecto de esta estric-  
ción, los dos bordes de la faldilla se separan y se ale-  
jan del recipiente abriendo camino a la hoja de aire que  
expulsa entonces la faldilla fuera del recipiente y la  
25       dirige hacia una zona de recuperación fija, es decir, que  
tiene una posición constante.

Resulta de ello que este dispositivo permite,  
no solamente retirar las faldillas, sin contacto mecánico  
con el recipiente y de manera segura, cualquiera que sea  
30       la configuración del cuello o del recipiente, sino también

1 eyectar los fragmentos resultantes, siempre hacia la misma zona, y por lo tanto sin riesgo de perturbación del funcionamiento de los mecanismos que intervienen.

5 Este dispositivo comprende, por una parte, una estructura que, acompañando los recipientes en una parte de su trayectoria, presenta por lo menos una hendidura vertical dispuesta a nivel de la parte de los recipientes rodeada por una faldilla y unida, al menos en una parte de su trayectoria, a una fuente de aire caliente, por otra parte, unos medios para desplazar los recipientes en sincronismo con la hendidura, por lo menos en la parte de trayectoria en que ésta distribuye una cuchilla de aire caliente y, finalmente, un receptáculo de recuperación de las faldillas seccionadas.

15 De este modo cada recipiente queda sometido en una parte de su trayectoria de desplazamiento a la acción de una cuchilla de aire caliente que asegura la ruptura y la eyección de la faldilla que lleva.

20 Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, dos hojas de dibujos en las que de un modo simplificado y esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

25 La figura 1 es unavista en perspectiva que muestra una forma de realización de este dispositivo.

30 La figura 2 es una vista en planta superior, con corte parcial, del dispositivo de la figura 1.

La figura 3 es una vista parcial, en planta supe-

1 rior con corte parcial, mostrando en detalle un elemento de la cadena del dispositivo de la figura 1.

5 El dispositivo representado en las figuras es de tipo lineal y comprende una cadena 25 de elementos idénticos 26 articulados unos en otros. Como se muestra en la figura 3, cada elemento lleva lateralmente, y en un lado, un pitón cilíndrico y vertical 27, de calado en su cara lateral y en el otro lado, una ranura cilíndrica y vertical 28, que tiene el mismo diámetro, considerando el juego, que el exterior del pitón 27. Esta ranura, que se abre en la cara lateral del elemento, está destinada a recibir la espiga 27 del pitón del elemento 26 yuxtapuesto. El borde posterior 28a de la ranura 28 es más corto que su borde delantero, de modo que se permita que dos elementos yuxtapuestos formen un ángulo a producirse el pivotamiento de la cadena, tal como se muestra en la figura 2. Cada elemento lleva, además, en su parte central, sobre una parte de su altura, una hendidura vertical 29. Finalmente, cada elemento está atravesado, en su parte 27 en forma de espiga cilíndrica, por un vástago vertical 30 cuyos extremos superior e inferior sobresalen de cada elemento. Estas partes en saliente están destinadas a cooperar con unos alveolos 32 realizados, de modo conocido, en unas ruedas de radena, respectivamente de arrastre 33 y de retorno 34. Cada elemento 26 de la cadena 25 puede ser monolítico o estar compuesto, como muestra la figura 1, de un marco metálico 26a y de una parte central 26b - realizada de un material que tenga un bajo coeficiente de conductibilidad térmica.

30 Durante su trayectoria rectilínea delantera, los

1 elementos 26 de la cadena 25 pasan delante de la abertu-  
 ra de un cajón fijo de distribución 35 que, dispuesto -  
 entre los dos ramales de la cadena 25, presenta la forma  
 general de una caja abierta por delante. Este cajón, que  
 5 está unido por un conducto 36 a una fuente de aire calien-  
 te no representada, está provisto, en los bordes de su  
 abertura, de juntas de estanqueidad 37 preparadas para  
 entrar en contacto con la cara posterior de los elementos  
 26, de modo que se limiten las fugas de aire caliente. El  
 10 dispositivo está situado por encima de un plano de despla-  
 miento 40 para los recipientes 2. Estos son conducidos  
 por una barra de guiado 42 y posicionados por un tornillo  
 de Arquímedes 43 dispuesto longitudinalmente, es decir  
 paralelamente a la trayectoria de desplazamiento de los  
 15 recipientes. La velocidad de rotación de este tornillo  
 43 va sincronizada con la de rotación de la rueda 33 que  
 acciona la cadena 25, con el fin de que, durante su tra-  
 yectoria en el dispositivo, el cuello de cada recipien-  
 te permanezca en coincidencia con la abertura 29 de uno  
 20 de los elementos de la cadena 25. De este modo, cada e-  
 lemento 26 de la cadena 25 distribuye, durante su trayec-  
 toria de desplazamiento entre las dos paredes laterales  
 del cajón 35, una cuchilla vertical de aire caliente 4 en  
 dirección del cuello de recipiente, cuchilla de aire que  
 25 provoca la ruptura de la faldilla 3 y su eyección en di-  
 rección de un receptáculo de recuperación 23.

Gracias a la fiabilidad de los medios utiliza-  
 dos para provocar la ruptura de las faldillas y su extrac-  
 ción, estas caen regularmente en la misma zona y por ello  
 30 no se corre el riesgo de que penetren en los elementos del

1 dispositivo debido a su débil grosor, con el peligro de engendrar averías consecutivas a su acumulación.

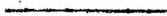
5



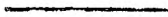
10



15



20



25



30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

30

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1

1ª.- " DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES " caracterizado porque comprende, por una parte, una estructura (16-25) que, acompañando los recipientes en una parte de su trayectoria, presenta por lo menos una hendidura vertical (17-19) dispuesta a nivel de la parte de los recipientes (2) rodeada por una faldilla (3) y unida, al menos en una parte de su trayectoria, a una fuente de aire caliente, por otra parte, unos medios (12-43) para desplazar los recipientes (2) en sincronismo con la hendidura (17-29), por lo menos en la parte de trayectoria en que aquella distribuye una cuchilla de aire caliente y, finalmente un receptáculo (23) de recuperación de las faldillas seccionadas.

5

10

15

2ª.- " DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES ", según reivindicación anterior, caracterizado porque la estructura que acompaña al recipiente está constituida por un cajón (16) que, ligado en rotación a un disco alveolado (12) de posicionamiento de los recipientes (2) dispuesto por debajo de él, está provisto de varias hendiduras verticales (17) que coinciden con los planos radiales que contienen los ejes de los alveolos (3) del disco (12) y está conectado, con interposición de una junta giratoria, a una entrada de aire caliente (18), fija y axial.

20

25

3ª.- " DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES ", según reivindicación anterior, caracterizado porque el cajón (16) va asociado con una tapa fija (22) de obturación de las ranuras (17), tapa que le rodea únicamente en la parte de su periferia.

30

1

4ª.- " DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES ", según reivindicación anterior caracterizado porque la estructura que acompaña los recipientes (2) está compuesta por una cadena (25) de elementos (26) idénticos, articulados uno en otros y provistos de vástagos verticales (30) que cooperan, por sus extremos que sobresalen de tales elementos, con unas ruedas de cadena de arrastre (33) y de retorno (34), estando cada uno de estos elementos (26) atravesado por una hendidura vertical (29), en tanto que un cajón fijo (35) de distribución de aire caliente, constituido por un cajetín abierto lateralmente, se encuentra entre los ramales de la cadena (25) y de manera que sus bordes, provistos de órganos de estanqueidad (37), esten en contacto con la cara posterior de la cadena (25) de elementos (26).

5

10

15

20

5ª.- " DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES ", según reivindicación anterior, caracterizado porque cada elemento (26) de la cadena (25) lleva, en un lado, una espiga (27) cilíndrica y vertical y, en el otro lado, una ranura (28), cilíndrica y vertical, del mismo diámetro, considerando el juego, que el de la espiga (27) y que se abre en la otra cara lateral.

25

30

6ª.- " DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES ", según una cualquiera de las reivindicaciones 4 y 5, caracterizado porque cada elemento (26) de la cadena (25) está compuesto de un marco metálico (26a) y de una parte central (26b) que, provista de una hendidura (27), está realizada de un material

1

de bajo coeficiente de conductibilidad térmica.

5

7ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " DISPOSITIVO PARA RETIRAR FALDILLAS CONTRACCIONADAS SOBRE RECIPIENTES ".

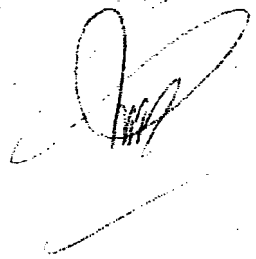
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 13 Junio de 1983

BERNARDO UNGRIA

p.p.



15

20

25

30

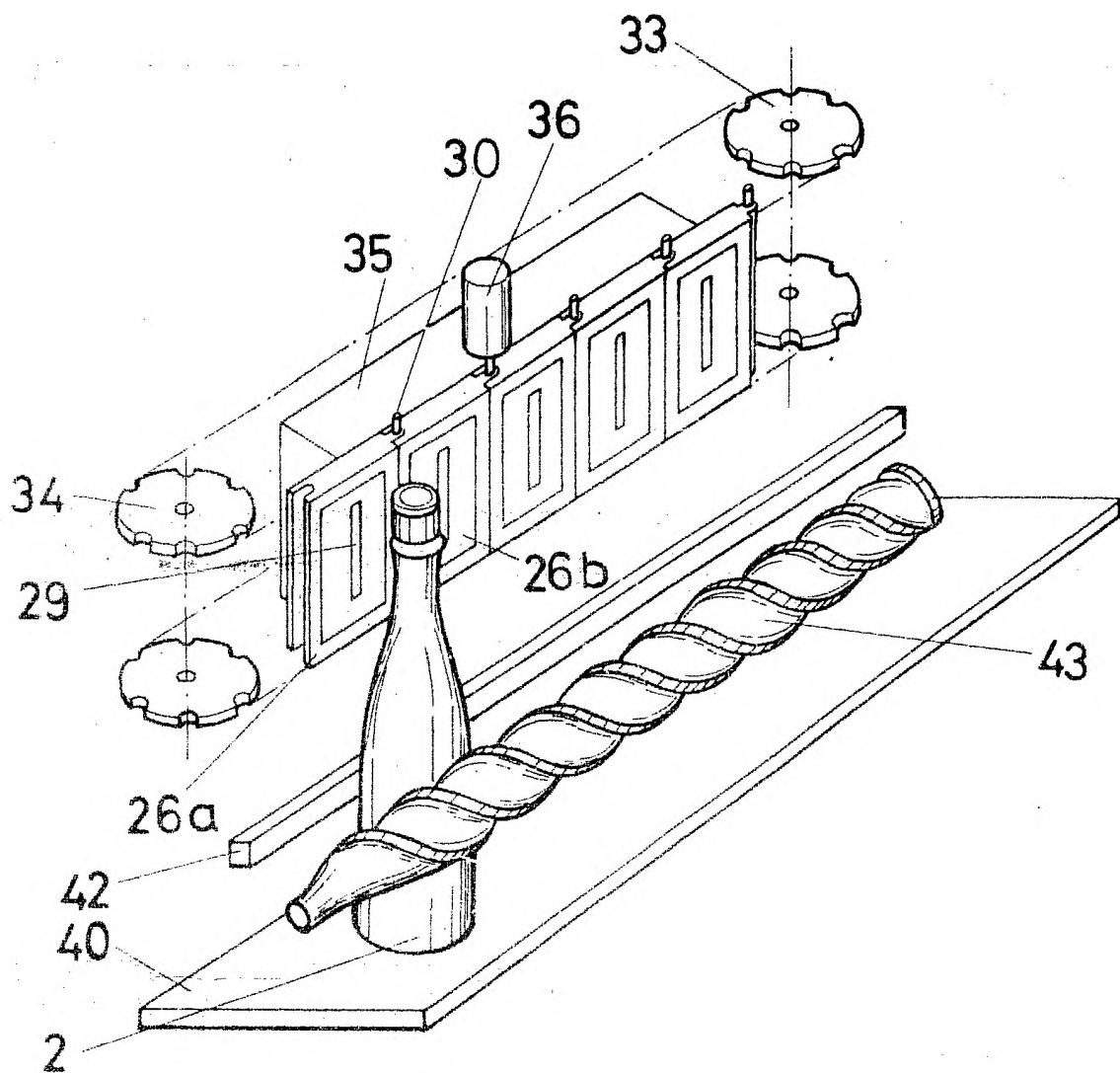


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Junio

de 1983

BERNARDO UNGRIA

P. P.

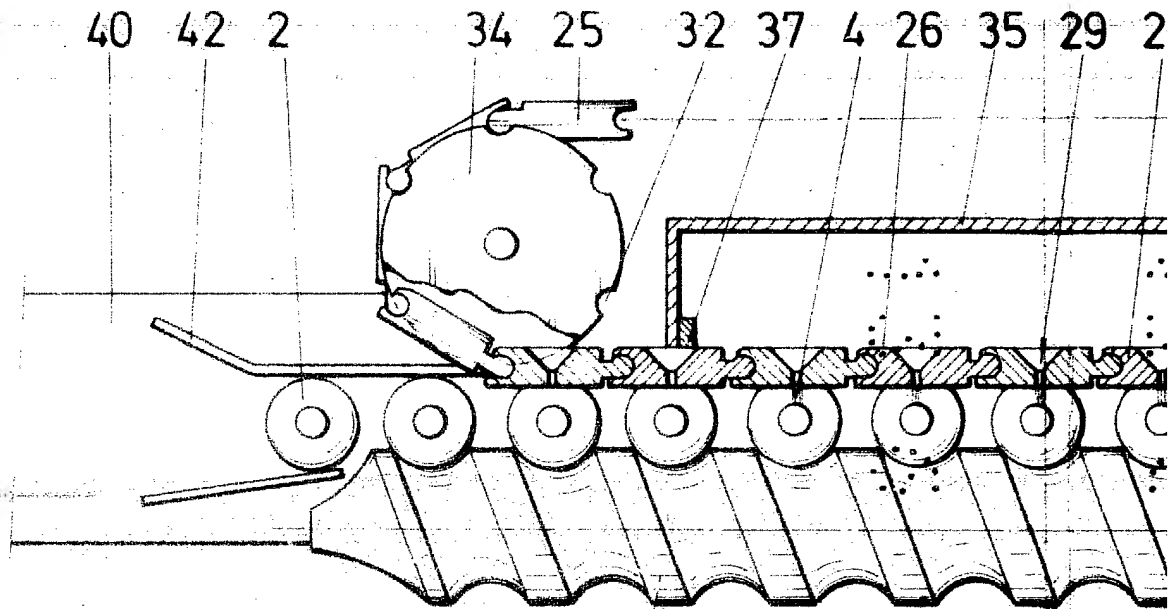


FIG. 2

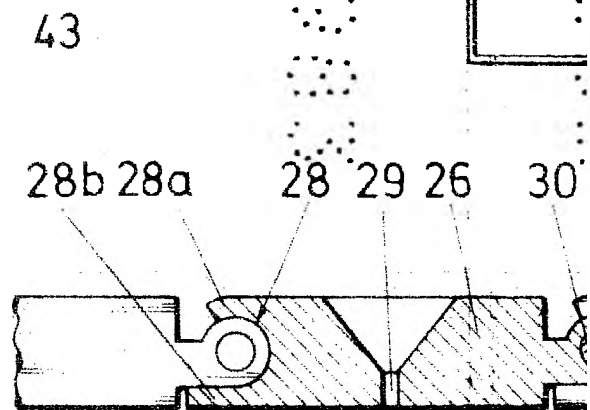
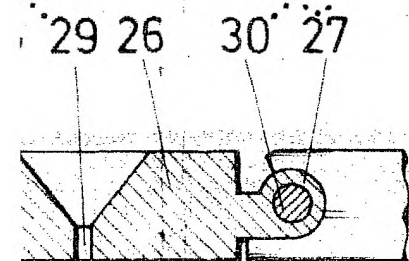
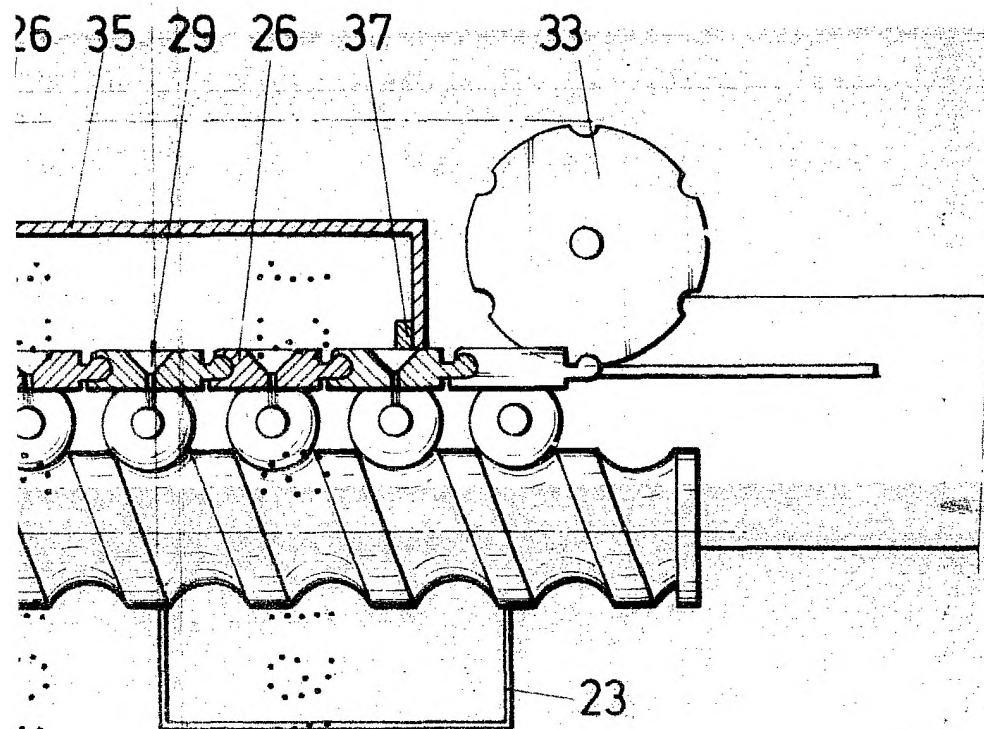


FIG. 3



.3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 13 de Junio de 1983  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.